

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1290/21

AYUNTAMIENTO DE MONSALUPE

A N U N C I O

En cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda aprobada, dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas de esta Corporación y no habiendo habido reclamaciones u observaciones que procedan y tras el Pleno Corporativo del 3 de junio, la Cuenta General correspondiente o referida al ejercicio del 2020.

Monsalpe, 3 de junio de 2021.

La Alcaldesa, *M.ª Isabel Arribas Herráez*.